

ANTIGUO ALUMNADO

PASO 1: Recoger la ficha de la plaza (escoger grupo).

- Consultar la oferta horaria para el idioma y curso correspondiente.
- Personarse en la EOI y **recoger la ficha** del grupo seleccionado en la conserjería del centro (si es posible, piense en 2 opciones)

Importante:

- Antigo alumnado matriculado en el año académico 2022-2023: las plazas se entregarán por orden de llegada.
- Antigo alumnado que reanuda sus estudios y que ha solicitado admisión: consultar día y hora de acuerdo con su número de admisión.

PASO 2: Completar el impreso de matrícula.**PASO 3: Pagar la tasa.**

- Completar el formulario 046: el pago se puede hacer online. También puede descargar el formulario y realizar el pago en una entidad bancaria.

PASO 4: Entregar la documentación (formalizar la matrícula).

Entregar la documentación **preferentemente** en la secretaría del centro. También se puede presentar por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para garantizar la protección de datos personales, **no se admiten matrículas por correo electrónico.**

- Documentación a entregar:
 - Ficha de reserva de plaza.
 - Impreso de matrícula cumplimentado.
 - Resguardo de haber realizado el pago de la tasa.
- Si procede:
 - Alumnado menor de edad: resguardo firmado por su padre, madre, tutor o tutora legal de la información general.
 - Título actualizado de familia numerosa.

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

TIPO DE MATRÍCULA	1 IDIOMA	2 IDIOMAS	3 IDIOMAS	4 IDIOMAS
ORDINARIA	67,29€	124,48€	181,67€	238,86€
FAMILIA NUMEROSA	33,65€	62,24€	90,84€	119,43€
Familia numerosa categoría especial, víctima del terrorismo, discapacidad acreditada: matrícula gratuita				

IMPORTANTE

- No realice el pago sin haber reservado la plaza.
- Desde el momento en el que selecciona el grupo (días y hora) hasta el momento de formalizar la matrícula y entregar la documentación en la secretaría de la EOI, dispone de un plazo de 3 días.
- La matrícula **no se considera formalizada** hasta haber entregado toda la documentación requerida en la secretaría de la EOI.